FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER-JURIDICA
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □

Ciudad Bogotá D.C., fecha Abril de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA Identificación: 1053782371 de Manizales Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: KR 90 A 8 A 10 APTO 705 BOGOTA D.C. Teléfono de contacto: 3214874419 E-mail de contacto: paulaescoser@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: Jefe Sección Jurídica DIPER Resolución No. 021 del 05 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 196-CENAC PERSONAL-2018 Fecha de suscripción 26 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando Ejército. **2.** Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior cuando este lo requiera. **3.** Asesorar proyectos de ley, decreto o resolución cuando el Comando de Personal o la Dirección de Personal lo requiera. **4.** Atender todo requerimiento especial en el que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado. **5.** Asesorar al Comando Superior en la vinculación y retiro del personal de suboficiales y civiles. **6.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **7.** De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades

<table>
<tr><td></td><td>realizadas durante la ejecución del contrato.
8. Ejecutar el contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Abril 2018</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total:$44.000.000

Valor autorizado a pagar: $4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>256.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>200.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL☐</td></tr>
</table>

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., Abril de 2018**

FIRMA SUPERVISOR
FREDDY MAURICIO BLANCO MONTES
Oficial Sección Jurídica

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER-JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Ciudad BOGOTA D.C., Abril 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 196 CENAC PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA Identificación 1053782371 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia KR 90 A 8 A 10 APTO 705 BOGOTA D.C. Teléfono de contacto 3214874419 E-mail de contacto paulaescoser@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: Jefe Sección Jurídica DIPER Resolución No. 021 del 05 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando Ejército. **2.** Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior cuando este lo requiera. **3.** Asesorar proyectos de Ley, Decreto o Resolución cuando el Comando de Personal o la Dirección de Personal lo requiera. **4.** Atender todo requerimiento especial en el que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado. **5.** Asesorar al Comando Superior en la vinculación y retiro del Personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles. **6.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **7.** De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

	8. Ejecutar el contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	20183130487381	PETICION	2018-04-02
4	20183130465311	PETICION	2018-04-02
4	20183131471313	PETICION	2018-04-03
4	20183131471873	SOLICITUD INFO	2018-04-03
4	20183131472083	SOLICITUD INFO	2018-04-03
4	20183131473273	ASCENSO 1862	2018-04-04
4	20183131473713	ASCENSO 1862	2018-04-04
4	20183131474253	PETICION	2018-04-04
4	20183131515813	PETICION	2018-04-05
4	20183130540621	TUTELA	2018-04-05
4	20183130541761	PETICION	2018-04-05
4	20183131609753	PETICION	2018-04-05
4	20183131610453	PETICION	2018-04-05
4	20183130580441	CUMPLIMIENTO	2018-04-05
4	20183130580481	INFORMA DESPACHO	2018-04-06
4	20183131738073	PETICION	2018-04-06
4	20183131752253	PETICION	2018-04-06
4	20183130584931	JUZGADO	2018-04-06
4	20183131755613	PETICION	2018-04-06
4	20183131757753	INFO PROCESOS	2018-04-06
4	20183131757753	INFO PROCESOS	2018-04-09
4	20183130626121	PETICION	2018-04-09
4	20183130625911	OFICIO ARCHIVO	2018-04-09
4	20183131884443	REMISION DICER	2018-04-09
4	20183131907933	PETICION	2018-04-10
4	20183130635421	SOLICITUD PRUEBAS	2018-04-10
4	20183131915223	SOLICITUD PRUEBAS	2018-04-10
4	20183130636001	PETICION	2018-04-10
4	20183131916953	REMISION	2018-04-11
4	20183130637031	CUMPLIMIENTO	2018-04-11
4	20183130637181	INFORMA DESPACHO	2018-04-11
4	20183131952123	PETICION	2018-04-12
4	20183130649691	PETICION	2018-04-12

	Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C.,** Abril de 2018

FIRMA CONTRATISA
PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA
C.C. 1053782371

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053782371		ESCOBAR SERNA PAULA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 90 a nº 8a-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-04	2018-04	329147633	8478036256	I	2018/04/17	2018/04/12	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400
1	CC	1053782371	ESCOBAR PAULA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
Total Afiliados(1)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053782371		ESCOBAR SERNA PAULA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 90 a nº 8a-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-04	2018-04	329147633	8478036256	I	2018/04/17	2018/04/12	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **Bogotá D.C. Abril de 2018**

Yo **Paula Andrea Escobar Serna** identificada con la cedula de ciudadanía **1053782371 de Manizales.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales como Abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.

CONTRATO No. 196-CENAC PERSONAL-2018

Valor total: Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos ($44.000.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA
Identificación:	**1053782371**
Lugar de Residencia:	KR 90 A 8 A 10 TORRE 2 APTO 705
Teléfono :	**3214874419**
Cuenta de Ahorros	70349674147

Firma: 